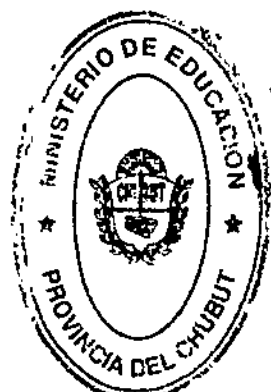




RAWSON, 14 OCT 2014



VISTO:

El Expediente N° 1552-ME-12; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 49 la Coordinación del Centro Provincial de Información Educativa, solicitó el Auspicio de la 46° Reunión Nacional de Bibliotecarios "Un espacio para la inclusión", organizado la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, la cual se llevó a cabo del 22 al 24 de abril de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la mencionada Reunión acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que dicha Reunión estuvo dirigida a docentes y bibliotecarios;

Que a fojas 53, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que el evento cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

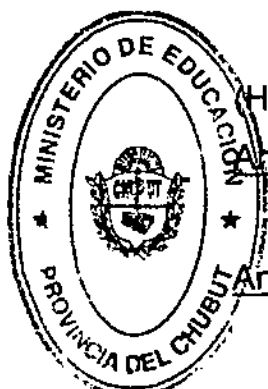
485 POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la 46° Reunión Nacional de Bibliotecarios "Un espacio para la inclusión" organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina, según detalle que obra en Anexo I

//...



(Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina sita en Paraná N° 918, 2° Piso (CP 101AAT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

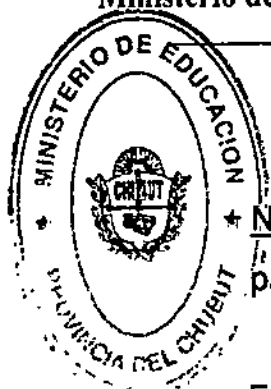
Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 485



ANEXO I



Nombre de la capacitación: 46º Reunión Nacional de Bibliotecarios "Un espacio para la inclusión".

Fecha: desde el 22 y hasta el 24 de abril de 2014.

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destinatarios: docentes y bibliotecarios.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

485


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
AVC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despliegue
Ministerio de Educación